

## **Comunicado Oficial 009 - 2024**

**6 de abril de 2024**

### **Comunicado Oficial 009 - 2024**

1. Conforme a su invariable compromiso con el respeto a los principios y normas del derecho internacional y a la solución pacífica de las controversias internacionales, el Gobierno del Perú rechaza toda transgresión a las normas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 que garantizan los procedimientos de buena convivencia entre los Estados.
2. El estricto apego al derecho diplomático, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales, resultan fundamentales para la convivencia pacífica de los Estados. Ello incluye el respeto y correcta ejecución de la normativa internacional sobre asilo diplomático por los Estados concernidos.
3. Al lamentar la situación generada entre Ecuador y México, el Perú hace un llamado a sus Gobiernos para que superen este impasse y resuelvan sus diferencias a través del diálogo, conforme a los mandatos del derecho internacional y al espíritu de integración latinoamericano.